

## MINUTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día lunes 29 de marzo año dos mil veintiuno, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. FERNANDO MONTIEL ANDRADE, Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LILIANA ZAMORA POIRÉ, Secretaria, LIC. ALICIA FRAGA BRETÓN, Vocal, LIC. ALFONSO CARMONA VEGA Vocal, C.P. MA. GUADALUPE PÉREZ FLORES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).  
*Artículo 41 de la LTAIPET.*
  - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.  
**Seguimiento a solicitudes de información.**
  - Fracción XXIX entrega de informe trimestral en tiempo y forma.
  - Fracción XXXIX Entrega de Calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia correspondiente al año 2021.
3. **Asuntos Generales.**
  - Capacitación por parte del IAIP de fecha 12 de marzo del presente año, vía zoom, de los Nuevos Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de fecha 28 diciembre del 2020, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.
  - Se remite Circular N° 3, a todas las Unidades Administrativas, para la Carga de información correspondiente al primer trimestre de 2021.
  - Se informa nuevo habilitado de la Dirección Coordinadora del Registro Civil.
  - Se informa que el Departamento de Prestaciones Sociales y Culturales, deja de existir y asume las funciones del mismo el Departamento de Planeación, Profesionalización y Desarrollo de Personal.

En desahogo del primer punto, la Lic. Liliana Zamora Poiré, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a su desahogo en cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al punto dos Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Liliana Zamora Poiré, hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 00122921 enviada por Pedro García a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 02 de marzo de 2021 a las 12:07 horas, en la que solicita: ¿Con que banco(s) se tiene contratada la dispersión de la nómina de los trabajadores de base del gobierno del estado de Tlaxcala? ¿Con que banco(s) se tiene contratada la dispersión de la nómina de los trabajadores de confianza del gobierno del estado del Tlaxcala? Se recibe la solicitud y se redirecciona a la Secretaría de Planeación y Finanzas, para su atención por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00095521 enviada por Proyecto LI a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de febrero de 2021 a las 02:21 horas, en la que solicita: Listado en versión pública de los registros de defunción cuya fecha de defunción sea algún día del periodo que comprende del 1 de enero de 2020 al 15 de febrero de 2021 registrados en el Registro Civil del estado. Para cada registro incluir sexo, fecha de defunción (día, mes y año), municipio de defunción, y fecha de registro (día, mes y año). Favor de entregar la información en datos abiertos (archivo .CSV, .XLS o .XLSX). Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00089721 enviada por Alexis Ortiz Balderas a través la Plataforma Nacional de Transparencia el 11 de febrero de 2021 a las 21:25 horas, en la que solicita: un documento donde se informe cuántas actas de defunción emitió el registro civil, entre el 2020 y 2021, por muertes relacionadas a un diagnóstico de posible o probable SARS-CoV2 (Covid-19). Se pide que se especifique cuántas actas de defunción de este tipo fueron emitidas en cada municipio; que los datos sean desglosados por mes, y que se indique el sexo y la edad de cada persona fallecida. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección de la Coordinación de Registro Civil para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00140221 enviada por Denzell Octavio Small Murillo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 15 de marzo de 2021 a las 00:46 horas, en la que solicita: la siguiente información concerniente a la Unidad Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del estado de Tlaxcala: 1) Fecha de creación de la Unidad 2) Marco jurídico, políticas y programas por año a partir de 2017 y hasta 2020 3) Presupuesto asignado y ejercido por año y rubros a partir de 2017 y hasta 2020 4) Personal registrado por año y área a partir de 2017 y hasta 2020 5) Cantidad de personas atendidas por año (defensores y periodistas) a partir del 2017 y hasta 2020 6) Vínculos con Comisiones Estatales de Derechos Humanos y con el Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Se recibe la solicitud y se redirecciona a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para su atención por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00165721 enviada por Pedro García a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 30 de marzo de 2021 a las 13:43 horas, en la que solicita: ¿Con que banco(s) se tiene contratada la dispersión de la nómina de los trabajadores de base del gobierno del estado de Tlaxcala? ¿Con que banco(s) se tiene contratada la dispersión de la nómina de los trabajadores de confianza del gobierno del estado del Tlaxcala? Se recibe la solicitud y se redirecciona a la Secretaría de Planeación y Finanzas, para su atención por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Referente fracción XXIX de la rti 63 de la ley en comento, se les solicita que a más tardar el 05 de abril del presente den cumplimiento con la entrega oportuna de su informe de actividades correspondiente al primer trimestre enero-marzo 2021.

En cuanto hace al mismo punto de la fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. eL Lic. Fernando Montiel Andrade, da a conocer el calendario de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia, a fin de que los integrantes estén pendientes de estas fechas,

En cuanto hace al punto de Asuntos Generales, El Lic. Montiel informa que el 12 de marzo del presente se llevó a cabo una capacitación en línea por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, acerca de las modificaciones de los Nuevos Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Señalando que, a partir de la carga del primer trimestre del 2021 en el mes de abril, en la Plataforma Nacional ya se deberá realizar la carga con los nuevos formatos, descargados de la PNT y de la PLT, cuya periodicidad sea trimestral, poniendo especial atención en las vigencias, en los periodos de actualización y de conservación de la información, para cumplir con las modificaciones respectivas, que se contemplan en la última reforma de fecha 28 de diciembre del 2020.

Solicitó a los representantes de las áreas de la Oficialía Mayor que revisen estas modificaciones a los lineamientos, a fin de cumplir con la obligación de la carga de los formatos respectivos.

Se Comenta que se les hizo llegar a todas las Unidades Administrativas la Circular N°. 3 Para la carga de información, correspondiente al primer trimestre 2021, en la Plataforma Nacional y Estatal, misma que será con fecha de actualización 15 de abril del 2021, teniendo como fecha límite el 30 de abril del 2021, por lo que respecta a la carga en la Plataforma Estatal, informa que la Contraloría del Ejecutivo está trabajando con la modificación y actualización de los formatos y en cuanto ya estén cargados en el sistema de transparencia del Poder Ejecutivo, se informará para proceder a la descarga de formatos y llenado de los mismos, que les aplique a cada unidad administrativa.

Y finalmente señala que en el caso de los registros cuya temporalidad ya no esté vigente, cada Unidad Administrativa realizará la eliminación respectiva en ambas plataformas, debiendo respaldar la información que eliminen incluyendo los links, además de tener en

impreso los acuses que se generan y dar cumplimiento a los lineamientos para su implementación y operación de la PNT.

Continuando con los Asuntos Generales el Lic. Fernando Montiel, da a conocer como nuevo Habilitado de la Dirección Coordinadora del Registro Civil al Lic. Luis Felipe Haiat Vargas. Y por último señala que el Departamento de Prestaciones Sociales y Culturales, deja de existir en la estructura orgánica, derivado de la reforma al Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno y asume las funciones del mismo, el Departamento de Planeación, Profesionalización y Desarrollo de Personal, a cargo del Lic. Miguel Sastré Durán.

### ACUERDOS



**PRIMERO:** Se acuerda que las solicitudes con número de control 00095521 a nombre de Proyecto LI y 0089721 promovida por Alexis Ortiz Balderas, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

Así mismo, las solicitudes con número de control: 00122921 y 00165721 promovidas por Pedro García y 00140221 enviada por Denzell Octavio Small Murillo, se declaran no procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO:** Se acuerda que las diferentes Unidades Administrativas deberán observar todos los puntos señalados en la Modificación a los Lineamientos Técnicos Generales para las obligaciones de transparencia a partir de la carga del primer trimestre del 2021 enero-marzo, con fecha de actualización 15 de abril.

**TERCERO:** Se acuerda que las diferentes Unidades Administrativas deberán enviar el informe de actividades con fecha límite 05 de abril 2021, a fin de cumplir con el art. 63 fracción XXIX de la Ley de Transparencia.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del lunes 29 de marzo de 2021, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando Montiel Andrade Jefe del Departamento Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Liliana Zamora Poiré Encargada de la Dirección del Archivo Histórico y Secretaria del Comité de Transparencia	



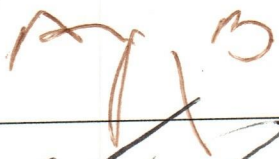
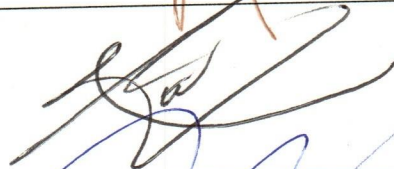
# TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

# OMG

OFICIALÍA MAYOR  
DE GOBIERNO

MINUTA EXTRAORDINARIA N° 03/2021

NOMBRE	FIRMA
Lic. Alicia Fraga Bretón Directora de Recursos Humanos. Vocal	
Lic. Alfonso Carmona Vega Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal	
C.P. Ma. Guadalupe Pérez Flores Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones. Vocal	